

### **ACTA**

Siendo las 9:00 horas del día 10 de mayo de 2024, se reúnen en la Sala 0.1, del edificio de los SSCC del SAS, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

- PRESIDENTE:** José Joaquín González Ripoll. Subdirector Económico y de Servicios Generales del HUVirgen del Rocío de Sevilla.
- VOCALES:** Blanca Pons Rodríguez. Interventora central.  
Elena Sanmartín Trejo. Letrada Administración Sanitaria.  
María Rámirez Gutiérrez. Subdirectora de Compras y Logística.  
Miguel Angel Reyes Tejada. Subdirector Económico y de Servicios Generales del HUVirgen de la Victoria de Málaga.
- SECRETARIA:** Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.

Asisten a la sesión como asesores:

Pedro Ruiz Álamo y M<sup>a</sup> Rosario Muñoz Contreras, presencialmente, y por circuit Antonio Fernando Álvarez García, Ana Pelayo Orozco, y Marta Isidra del Nozal Nalda, todos ellos miembros de la Comisión técnica del expediente incluido en el punto 2 del orden del día.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de los miembros de la Mesa, respecto de aquellos expedientes del orden del día en que no consta la participación como miembros en sesiones anteriores. Se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

**1.- Expediente 2901/2023-nº siglo 930/2023, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el contrato mixto de suministro, de tracto sucesivo y precios unitarios, de productos y el servicio de cesión y mantenimiento de los equipos necesarios para el proceso de diálisis domiciliaria (diálisis peritoneal continua ambulatoria (DPCA) y diálisis peritoneal automatizada con cicladora (DPA)), así como el suministro, de tracto sucesivo y precios unitarios, de productos y el servicio de cesión y mantenimiento de los equipos para la**

FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	23/05/2024	PÁGINA 1/6
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJKTE748EER63YDJNNUVVV2EX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**hemodiálisis en domicilio (convencional y transportable), respecto de los centros sanitarios pertenecientes al Servicio Andaluz de Salud.**

**Procedimiento:** Abierto, tramitación ordinaria.

**Conjunto de contratos previstos:** 39.081.601,70 €

**Valor máximo estimado, IVA excluido:** 85.979.523,74 €

**Fecha fin presentación de ofertas:** 30 de noviembre de 2023.

**Fase del procedimiento:** Aclaración sobre el IVA de los lotes 23 y 24 de la agrupación 3 que oferta Fresenius Medical Care España, S.A.U.

**2.- Expediente 2903/2023-nº siglo 923/2023, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para la contratación del servicio de asistencia sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio Andaluz de Salud en centros sanitarios y servicios privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y provincias limítrofes pertenecientes a otras Comunidades Autónomas.**

**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria.

**Conjunto de contratos previstos:** 231.886.643,50 €

**Valor máximo estimado, IVA excluido:** 533.339.280,05 €

**Fecha fin presentación de ofertas:** 20 de noviembre de 2023.

**Fase del procedimiento:** Lectura y Vb, en su caso, del informe de CNA.

**3.-Ruegos y preguntas.**

**4.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.**

**1.- Expediente 2901/2023-nº siglo 930/2023, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el contrato mixto de suministro, de tracto sucesivo y precios unitarios, de productos y el servicio de cesión y mantenimiento de los equipos necesarios para el proceso de diálisis domiciliaria (diálisis peritoneal continua ambulatoria (DPCA) y diálisis peritoneal automatizada con cicladora (DPA)), así como el suministro, de tracto sucesivo y precios unitarios, de productos y el servicio de cesión y mantenimiento de los equipos para la hemodiálisis en domicilio (convencional y transportable), respecto de los centros sanitarios pertenecientes al Servicio Andaluz de Salud.**

**Procedimiento:** Abierto, tramitación ordinaria.

**Conjunto de contratos previstos:** 39.081.601,70 €

**Valor máximo estimado, IVA excluido:** 85.979.523,74 €

**Fecha fin presentación de ofertas:** 30 de noviembre de 2023.

**Fase del procedimiento:** Aclaración sobre el IVA de los lotes 23 y 24 de la agrupación 3 que oferta Fresenius Medical Care España, S.A.U.

FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	23/05/2024	PÁGINA 2/6
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJKTE748EER63YDJNNUVVV2EX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Por parte de la empresa Fresenius Medical Care España, S.A.U., se presenta escrito, en respuesta a la solicitud de aclaración acordada por la Mesa en su sesión del día 22 de marzo de 2024, en concreto la petición realizada indicaba lo siguiente:

“De la lectura de las ofertas económicas presentadas, se advierte que en los lotes 23 y 24 de la agrupación 3 que oferta Fresenius Medical Care España S.A.U, ha habido confusión en el tipo de IVA aplicado, por lo que se acuerda por los miembros de la Mesa pedir aclaración a este respecto a la persona licitadora.”

Al respecto, la empresa contesta indicando “ que el IVA que se aplicó para los lotes 23 y 24 fue el indicado en el documento original del Anexo VII de Oferta Económica publicado en la Plataforma de Licitación de la Junta de Andalucía, donde vienen indicado el IVA junto con las fórmulas aplicadas a cada Lote. (Ver documento 1: “Anexo VII oferta económica”)

#### Anexo VII oferta económica (modelo pliego)

Agrupación 3: Hemodiálisis Domiciliaria Convencional (monitor no transportable)									
AGRUPACIÓN	LOTE	CÓDIGO SAS	GC	DESCRIPCIÓN GC	PRECIO UNITARIO SIN IVA	TIPO DE IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE DEL IVA	
3	22	SE AS.02.05.02.04	F87598	Diálisis domiciliaria: Hemodiálisis - Material fungible y no fungible-GC		10%	0,0000	0,0000	
3	23	SE AS.02.05.02.07	F97721	Diálisis domiciliaria: Hemodiálisis - Medicamentos-GC		21%	0,0000	0,0000	
3	24	SE AS.02.05.02.02	F87596	Diálisis domiciliaria Hemodiálisis - Cesión de equipo-GC		4%	0,0000	0,0000	

Que, por ello en el Excel con el formato del pliego: **Anexo VII oferta económica** aportado en nuestra oferta y que extraemos a continuación, aparecen los mismos tipos de IVA, ya que el Excel no se podía modificar al estar editados **los IVA aplicables y las fórmulas automáticas** para el cálculo del Precio unitario con IVA y el importe del IVA:

#### Oferta presentada:

GC	DESCRIPCIÓN GC	PRECIO UNITARIO SIN IVA	TIPO DE IVA
F87598	Diálisis domiciliaria: Hemodiálisis - Material fungible y no fungible-GC	51,353200 €	10%
F97721	Diálisis domiciliaria: Hemodiálisis - Medicamentos-GC	15,865400 €	21%
F87596	Diálisis domiciliaria Hemodiálisis - Cesión de equipo-GC	51,353200 €	4%
TOTAL		118,57180 €	

Ísis sólo con factato

Que, tal como indican en su aclaración, el IVA aplicado en el **Anexo VII oferta económica** Lotes 23 y 24, no se corresponde con el previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, habiendo un **error tipográfico en el Anexo VII oferta económica publicado por el SAS** en la Plataforma de Licitación de la Junta de Andalucía.

FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	23/05/2024	PÁGINA 3/6
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJKTE748EER63YDJNNUVVV2EX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL ANDALUCÍA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	TIPO DE IVA
CANTIDAD ANUAL (SESIONES/Nº SUPLEMENTOS)	CANTIDAD ANUAL (SESIONES/Nº SUPLEMENTOS)	CANTIDAD ANUAL (SESIONES/Nº SUPLEMENTOS)		
312	840	8.083	51,3532	10%
312	840	8.083	15,8654	4%
312	840	8.083	51,3532	21%
			<b>118,5718</b>	

Por ello le remitimos de nuevo el **Anexo VII oferta económica IVA Agrupación 3**, con el IVA aplicado conforme consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo este IVA el correcto.

Dicha aclaración **no supone la modificación de la oferta económica** presentada, puesto que como se podrá observar **el precio unitario sin IVA ofertado no se ve alterado**, limitándose la presente aclaración a esclarecer el tipo correcto de IVA aplicable.

GC	DESCRIPCIÓN GC	PRECIO UNITARIO SIN IVA	TIPO DE IVA
F87598	Diálisis domiciliaria: Hemodiálisis - Material fungible y no fungible-GC	51,353200 €	10%
F97721	Diálisis domiciliaria: Hemodiálisis - Medicamentos-GC	15,865400 €	4%
F87596	Diálisis domiciliaria Hemodiálisis - Cesión de equipo-GC	51,353200 €	21%
	<b>TOTAL</b>	<b>118,57180 €</b>	

A la vista de la aclaración presentada, siendo evidente la discrepancia entre lo indicado en el PCAP y el Anexo de oferta económica, la Mesa acepta la aclaración, siendo la oferta de FRESENIUS en sus Lotes 23 y 24 la siguiente:

Agrupación 3 Hemodiálisis Domiciliaria Convencional (monitor no transportable)

Lote 23. Diálisis domiciliaria: Hemodiálisis - Medicamentos-GC

Precio unitario sin IVA: 15,865400 €

IVA: 4%

Lote 24. Diálisis domiciliaria Hemodiálisis - Cesión de equipo-GC

Precio unitario sin IVA: 51,353200 €

IVA: 21%

## 2.- Expediente 2903/2023-nº siglo 923/2023, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para la contratación del servicio de asistencia

FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	23/05/2024	PÁGINA 4/6
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJKTE748EER63YDJNNUVVVV2EX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio Andaluz de Salud en centros sanitarios y servicios privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y provincias limítrofes pertenecientes a otras Comunidades Autónomas.**

**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria.

**Conjunto de contratos previstos:** 231.886.643,50 €

**Valor máximo estimado, IVA excluido:** 533.339.280,05 €

**Fecha fin presentación de ofertas:** 20 de noviembre de 2023.

**Fase del procedimiento:** Lectura y Vb, en su caso, del informe de CNA.

Se somete a la consideración de los miembros de la Mesa el Informe de Criterios no automáticos, suscrito por Pedro Ruiz Álamo, M<sup>a</sup> Rosario Muñoz Contreras, Antonio Fernando Álvarez García, Ana Pelayo Orozco, Marta Isidra del Nozal Nalda y Miguel Angel Fernández Fenández, miembros de la Comisión Técnica designada al efecto.

Por parte de los miembros de la Mesa se pone de manifiesto, en primer lugar, la contradicción existente en el PCAP, que rige el expediente, en relación con el momento en que debe aportarse por los licitadores la no vinculación del personal ofertado, al SAS u otra Administración Pública.

En concreto en el desarrollo del contenido de la **Memoria funcional**, que se hace a lo largo del **apartado 7.4.1 del PCAP, en el punto 3)**, se indica que **se deberá certificar la no vinculación del personal con el que cuenta, al SAS o a cualquiera de las Administraciones Públicas.**

Y por otra parte, en el **apartado 7.5.2, punto 9) del PCAP**, relativo a la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos que se requiere exclusivamente a la persona propuesta adjudicataria, y en su caso de aquellas otras a cuyas capacidades se recurra, se recoge lo siguiente:

*Deberá presentarse el modelo Anexo XV de este pliego, en materia de incompatibilidades del personal sanitario que figura en la relación de personal vinculada al funcionamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 165/1995, de 4 de junio, de la Junta de Andalucía, por el que se regulan los procedimientos de homologación de Centros Hospitalarios y de suscripción de convenios y conciertos entre la Consejería de Salud o el Servicio Andaluz de Salud y entidades, tanto públicas como privadas, para la prestación de asistencia sanitaria en los mencionados Centros.*

A la vista de lo recogido en esos apartados, por los miembros de la Mesa se constata que se trata de una evidente contradicción del pliego, y dado que la interpretación de un pliego con cláusulas oscuras o contradictorias no puede perjudicar al licitador, se

FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	23/05/2024	PÁGINA 5/6
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJKTE748EER63YDJNNUVVV2EX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



entiende que debe prevalecer lo establecido en el citado apartado 7.5.2 y por tanto esta documentación será requerida a los eventuales adjudicatarios, por lo que no procede su valoración en este momento del procedimiento y no puede tener incidencia alguna en relación con la valoración del criterio, por lo que habrá que redactarse el Informe teniendo en cuenta esta consideración.

Respecto del resto del Informe, la Mesa considera que falta motivación suficiente en el mismo, por lo que se acuerda su devolución a efectos de completar su contenido con la debida motivación de la puntuación otorgada.

### **3.-Ruegos y preguntas.**

No se formulan.

### **4.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.**

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos del día arriba señalado.

VºBº PRESIDENTE

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	23/05/2024	PÁGINA 6/6
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJKTE748EER63YDJNNUVVV2EX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	